

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311228
Denominación Título:	Máster Universitario en Restauración de Ecosistemas
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	24-01-2014
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	Universidad de Alcalá, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Rey Juan Carlos Universidad Politécnica de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Biología, Ciencias Ambientales y Química
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Facultad de Biología, Ciencias Ambientales y Química (UAH), Facultad de Biología, Facultad de Geología y Facultad de Farmacia (UCM), Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural (UPM), Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (UPM) y Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología (URJC)

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de

acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Restauración de Ecosistemas comenzó a impartirse en el curso 2006-07 en la Universidad de Alcalá. El título ha experimentado diferentes modificaciones (2009, 2011 y 2013) con resultado favorable, así como informe de seguimiento (2012) y renovación de la acreditación (2014). El Máster se desarrolla en varias universidades: UAH (coordinadora), UCM, UPM y URJC. Se imparte en la Facultad de Ciencias, Sección Ciencias Ambientales del Campus Científico-Tecnológico de la UAH; las Facultades de Ciencias Biológicas, de Ciencias Geológicas y de Farmacia de la UCM; las ETS de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas, y de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural de la UPM; y la Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología de la URJC. Las clases de cada asignatura se imparten en la universidad a la que pertenece el coordinador. El Plan de Estudios original constaba de 90 ECTS, en la modificación de 2013 se redujo a 60 ECTS. Desde el curso 2014-15 hasta la actualidad, sigue siendo de 60 ECTS, impartándose en modalidad presencial y en castellano e inglés. Las clases orales se desarrollan en castellano y, en menor medida, en inglés. La documentación se entrega mayoritariamente en inglés y en los exámenes puede elegirse el idioma.

La implantación del título se ha realizado conforme a lo especificado en la Memoria de modificación, en cuanto al contenido, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación de las asignaturas. Se constata que el Máster otorga las competencias precisas para desarrollar la labor profesional e investigadora pretendidas.

Los 60 ECTS se estructuran en 24 ECTS obligatorios, 30 optativos y 6 del TFM. Se oferta la posibilidad de obtener títulos más cortos, también de Postgrado, como el Certificado de Experto en Restauración de Ecosistemas Terrestres (tras superar 26 ECTS) o el de Especialización en Restauración de Ecosistemas Terrestres (superando 40 ECTS), permitiendo completar el resto de ECTS y lograr el título de Máster, con posterioridad.

Se constata que la realización de un TFM de calidad y de Prácticas Externas es difícil en un único curso académico. Los 6 ECTS previstos son claramente insuficientes, por lo que la carga de trabajo es excesiva. Es recomendable aumentar el número de ECTS destinados a la realización del TFM.

Hay algunas asignaturas optativas, recogidas en la Memoria de modificación, que no se ofertan.

Algunas asignaturas refieren quejas importantes referentes al hecho de que las clases son exclusivamente teóricas, quejas por su organización y por falta de contenidos y desajustes respecto a la guía docente.

El Máster está dirigido a ingenieros Agrónomos, Forestales y Montes, y a licenciados y graduados en Biología, Ciencias Ambientales, Ciencias Forestales, Ciencias del Mar, Farmacia, Geología y Geografía. Debido a la procedencia heterogénea de los estudiantes, se contempla la posibilidad de cursar complementos formativos optativos no reglados, de Estadística, Bibliotecas Virtuales y Emprendimiento.

El tamaño del grupo de estudiantes es adecuado a las actividades formativas desarrolladas, especialmente las de contenido práctico, facilitando la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Las guías docentes obedecen al modelo normalizado de la UAH y aportan los contenidos de las asignaturas, las actividades formativas empleadas, la metodología docente y la bibliografía, y se corresponden con lo previsto en la Memoria de modificación. Las competencias reflejadas en las guías docentes, están actualizadas al perfil de egreso del título y corresponden al nivel formativo del mismo (MECES 3).

Existe una completa información de las asignaturas optativas Prácticas Externas I y II, destacando el listado de instituciones colaboradoras. Se ha constatado que algunos estudiantes han tenido dificultades para ser acogidos por las organizaciones para realizar sus prácticas. Es una cuestión que habría que mejorar.

La normativa sobre reconocimiento de créditos y permanencia es la definida a nivel de universidad.

La coordinación docente del Máster es responsabilidad de la Comisión Académica del mismo. Esta Comisión Académica está formada por el Director, el coordinador del Máster y de Calidad en la UAH, los coordinadores del resto de universidades y el coordinador de Prácticas Externas y de TFM. Asimismo, existe una Comisión de Garantía de Calidad y Seguimiento del Máster. Está acreditado que ambas comisiones se reúnen varias veces durante cada curso.

La coordinación vertical la lleva a cabo la Comisión Académica, asegurando la secuencia de las actividades formativas, los contenidos y los horarios de las asignaturas. La coordinación horizontal la realizan los coordinadores junto con los profesores de cada especialidad, asegurando la programación de actividades docentes y la adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante. Se constata que no existe solapamiento de contenidos entre las distintas asignaturas del Máster. Al impartirse en varios centros de las cuatro universidades, también existe una coordinación, mediante correo electrónico, con cada coordinador de materia. El Coordinador de Prácticas Externas y de TFM se encarga de la coordinación entre tutores académicos y tutores profesionales en las mismas. Existe así mismo, un coordinador de estudiantes que se reúne con ellos al menos dos veces al año, para identificar problemas de funcionamiento y de coordinación entre las materias. Queda constatado por tanto que existe una coordinación docente, tanto horizontal como vertical, adecuada.

Es competencia de la Comisión Académica, la valoración de las solicitudes de ingreso y consecuentemente la admisión de estudiantes. Se indica que para impartir una especialidad se requiere un mínimo de 5 estudiantes. La dirección del Máster promueve la incorporación de estudiantes con perfiles académicos variados en el proceso de selección, siempre que los candidatos tengan una formación mínima en Ciencias de la Vida y Ciencias de la Tierra, tal como se recoge en la Memoria de modificación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Existen cuatro enlaces web al Máster desde las cuatro universidades participantes.

La información recogida en la página web de la universidad coordinadora del título es suficiente y adecuada para garantizar la información y transparencia del mismo. La descripción del título es muy completa, recogiendo correctamente la denominación del título, el número de créditos, la modalidad de enseñanza, el idioma de impartición y la normativa de permanencia y de reconocimiento de créditos.

Por el contrario, la información incluida en la web de las otras universidades es menos completa y además, existen divergencias entre lo recogido en ellas en diferentes aspectos. Una importante discrepancia es en el número de plazas ofertadas, así se incluyen: 22 en la UAH, 10 en la UCM, 30 en la UPM y 40 en la URJC, lo que suma 102 plazas, muy lejos de las 40 aprobadas en la Memoria. Del mismo modo, también existen discrepancias en cuanto a los criterios de admisión.

El plan de estudios se encuentra recogido en la página web. Se dispone de todas las guías docentes de la titulación en formato unificado. En cuanto al profesorado, en la guía docente aparece el coordinador y los profesores de cada asignatura.

Existe un apartado destinado a las "Prácticas externas" que incluye el reglamento de la UAH, el Informe de seguimiento y memoria del estudiante, así como el informe final del tutor de la entidad.

Se incluye información sobre los Programas internacionales y de intercambio.

La página web recoge documentación sobre el funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad, adecuada y suficiente. Así, incluye la composición de la Comisión de Calidad del Máster y enlace con la Unidad Técnica de Calidad de la UAH. Entre la información incorporada destacan los Informes de seguimiento del Máster. La página web cuenta con un enlace directo con el formulario de quejas, sugerencias y felicitaciones de la UAH. La información se complementa con el Informe de verificación y el Informe de modificación, la resolución de verificación y de la primera renovación de la acreditación, la inscripción en el RUCT y la implantación del estudio.

En la página web no se incluyen datos de satisfacción de los grupos de interés, pero sí un estudio de inserción laboral de los egresados.

La información sobre calendario y horarios es muy completa. Del mismo modo, la página web proporciona completa información sobre orientación, becas, instalaciones, servicios y materiales específicos del Máster.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La UAH tiene implementado el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) y dispone del certificado que acredita su participación en el programa AUDIT de ANECA. El SGIC está conformado por la Unidad Técnica de Calidad que se encarga de implementar el sistema en la UAH, a través del Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la UAH. La Comisión Académica del Máster posee entre sus competencias la valoración y aprobación de las acciones de mejora.

Asimismo existe una Comisión de Garantía de Calidad y Seguimiento del Máster que está formada por los coordinadores de cada universidad, los coordinadores de prácticas externas y de TFM, un representante del PAS y otro de los estudiantes. La Comisión Académica y la Comisión de Garantía de Calidad y Seguimiento del Máster se reúnen juntas una vez cada cuatrimestre, garantizando la participación del representante de estudiantes y del representante del PAS.

Los procedimientos del SGIC permiten la recogida de información, el análisis de resultados y la mejora de la calidad del título y de los resultados de aprendizaje. Existen indicadores de satisfacción de los estudiantes con la docencia, con la titulación y con las prácticas externas así como de los tutores externos de prácticas, del PAS y del PDI con la titulación. El Máster cuenta también con estudios de inserción laboral.

Hay una baja participación de los grupos de interés en las encuestas. La recogida de información se complementa con el sistema de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones.

Con los resultados obtenidos se elabora el Informe de Seguimiento del curso y con este se elabora el plan de mejora del Máster. Asimismo, se lleva a cabo un seguimiento del Plan de Mejora, que incluye: Actuación de mejora, Responsable, Fecha de inicio, Indicador que evidencia su cumplimiento y Estado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster contó, en el curso 2017-18, con un total de 34 profesores, de los cuales el 100% son doctores. No se dispone de información del número de acreditados, ni de los sexenios y quinquenios de cada uno. El personal académico del Máster es suficiente para asegurar la impartición de la docencia y el perfil, vinculación y experiencia es coherente con lo establecido en la Memoria de modificación. Además, cuenta con experiencia docente y profesional para fomentar la adquisición de competencias y obtener buenos resultados de aprendizaje. Además, en el Máster imparten docencia 25 conferenciantes invitados de diferentes instituciones y empresas.

Existe una dedicación adecuada, con un total de 34 profesores para 35 estudiantes, lo que constituye una buena ratio estudiante/profesor. El profesorado mantiene un considerable nivel de actualización, a través del seguimiento de distintos cursos del Programa de Formación del Profesorado y de la participación en proyectos y grupos de innovación docente de la Universidad. El Máster cuenta con un profesor específico para la coordinación de las Prácticas Externas y del TFM.

La evaluación del profesorado se hace regularmente, aunque de forma voluntaria, a través del programa DOCENTIA. En el periodo 2015-18 han participado solamente 11 docentes en dicho programa, es recomendable por tanto incentivar la participación del profesorado en el mismo. El SGIC recoge información sobre la satisfacción del personal docente, así como la satisfacción de los estudiantes con la docencia impartida. En ambos casos los resultados son positivos, pero con una baja participación en las encuestas.

La UAH dispone de mecanismos que aseguran la contratación con criterios de igualdad y no discriminación de personas con discapacidad.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se ha constatado que el personal de apoyo es adecuado y suficiente. No se detectan carencias para el número de estudiantes del título, el tamaño de grupo y la modalidad de las actividades formativas. El PAS de las Facultades donde se imparte el Máster y, en especial, de los Departamentos adscritos presta apoyo a las actividades del mismo. El Máster no dispone de personal específico.

Entre el personal de apoyo destaca un Asistente de Dirección para cuestiones administrativas.

También colaboran en el Máster los post-doctorandos y doctorandos de los grupos de investigación al que pertenecen los profesores que imparten las asignaturas. La UAH dispone de un programa de actividades formativas destinadas al PAS, con acciones de formación general, formación específica, seminarios y cursos financiados por la CAM.

El SGIC dispone de mecanismos para conocer el grado de satisfacción del PAS con la titulación, en forma de encuesta anual de satisfacción.

La UAH cuenta con un sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados formado por el Servicio de Orientación al Estudiante (SOE) y la Oficina del Defensor Universitario. En cuanto a la orientación profesional cuenta con un Servicio de Orientación y Promoción de Estudios, que lleva a cabo actuaciones de orientación profesional y laboral, gestión de prácticas externas, ofertas de empleo, programas de emprendimiento y orientación psicopedagógica.

El Máster dispone de los recursos materiales necesarios previstos en la Memoria de Modificación y son adecuados para llevar a cabo las actividades formativas programadas. Las clases de cada asignatura se imparten en la universidad a la que pertenece el

coordinador de la materia. Los edificios cuentan con aulas equipadas de tamaño variable para la docencia presencial, con disponibilidad de medios audiovisuales así como salas de lectura en las distintas facultades y departamentos.

El Máster cuenta con laboratorios bien equipados, aulas de Informática y Cartografía Automática, aulas para la foto-interpretación y gabinetes de Dibujo y Fotografía Científico-Técnica. El título dispone de fincas experimentales ubicadas en el campo para la impartición de algunas clases prácticas. También existe un invernadero destinado a proyectos de investigación. Los estudiantes del Máster disponen de acceso a todas las bibliotecas de la UAH. Se ha constatado que los estudiantes han tenido problemas en la utilización de recursos, en especial bibliotecas y aulas de reunión, pertenecientes a las otras universidades en las que no se encontraban matriculados. Es una circunstancia que es recomendable solucionar en el futuro.

Las instalaciones en que se imparte el Máster cumplen los requisitos de accesibilidad y ausencia de barreras arquitectónicas, si bien se ha comprobado que existen determinadas instalaciones en un estado de conservación deficiente. Se recomienda la subsanación de estas deficiencias.

Aunque el Máster es un título que se imparte en modalidad presencial, cuenta con la existencia de una Plataforma de Apoyo a la Docencia a través de la herramienta Aula Virtual, como elemento de comunicación entre profesores y estudiantes.

El SGIC cuenta con herramientas para conocer el grado de satisfacción de los grupos de interés con los recursos materiales y servicios, en forma de encuestas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las competencias incluidas en la Memoria de modificación están integradas en las diferentes guías docentes. La planificación de las diferentes actividades formativas incluidas permite la adquisición de dichas competencias y la consecución de unos buenos resultados de aprendizaje.

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada asignatura y la modalidad presencial de impartición contribuyen a los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso que se corresponden con el nivel del MECES 3 y se ajustan a lo previsto en la Memoria de modificación. Se comprueba que las prácticas de laboratorio y las salidas al campo contribuyen a la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Se ha desarrollado un Reglamento unificado de las cuatro universidades para la evaluación de los TFM y de las Prácticas Externas. Asimismo, se ha desarrollado una rúbrica que permite objetivar la evaluación de los diferentes TFM. El Máster dispone de un archivo y listado con el conjunto de TFM defendidos indicando tutor, título y calificación así como un registro de la composición y actas de los Tribunales de los mismos. En el curso 2018-19, se ha acordado que todos los profesores implicados con una carga docente apreciable deben ofrecer al menos un TFM en cada curso académico con el fin de garantizar una oferta suficiente en caso de que no fueran suficientes los TFM ofrecidos desde entidades externas.

Los resultados para las tasas de rendimiento de la mayoría de las asignaturas son excelentes alcanzando el 100% de aprobados sobre los matriculados por primera vez en casi todas ellas.

El SGIC dispone de herramientas para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia impartida. Los resultados son muy positivos (8,7 para el curso 2016-17), con una participación del 34%. Destaca que la satisfacción de los estudiantes con la titulación es de 7,9 para el curso 2017-18, con una participación del 16%.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las tasas de graduación, abandono y eficiencia para las cuatro universidades son diferentes.

Tasa de graduación (año 2016): UAH 82,6%, UPM 67%, URJC 100% y UCM 100% - Tasa de abandono (año 2016): UAH 8,7%, 0% UPM, 0% URJC y 0% UCM - Tasa de eficiencia (año 2017): UAH 93,5% y 96% UCM. 80% URJC. Estas tasas no cumplen lo previsto en la Memoria de modificación en cuanto a la tasa de graduación para la UAH y UPM; la tasa de abandono para la UAH y la tasa de eficiencia para la UAH, UCM y URJC; aunque el promedio de las cuatro universidades está muy cerca de lo previsto en la Memoria.

La tasa de cobertura no ha superado las plazas ofertadas en ningún curso a pesar de que el número de preinscripciones es elevado. Los resultados de las asignaturas, por lo que al éxito se refiere, son excelentes, alcanzando el 100% de aprobados en 1ª matrícula en la mayoría de ellas.

El SGIC de la UAH posee informes de satisfacción de los estudiantes con la titulación así como del PAS y del personal docente correspondientes a la UPM. La participación en las encuestas de satisfacción de los grupos de interés ha sido muy baja, por lo que los resultados tienen una baja significación estadística. La satisfacción de los estudiantes con la titulación en la UAH tiene una calificación promedio de 7,8 (curso 2015-16), 6,9 (2016-17) y 7,9 (2017-18), con una tasa de respuesta del 17%, 19% y 16% respectivamente. Para la UCM alcanza un 8,3 (curso 2017-18) con un 20% de respuesta.

Es necesario que los responsables de la titulación faciliten indicadores de rendimiento y satisfacción del título independientemente de la universidad de impartición.

Se han detectado dos asignaturas, en los cuatro cursos académicos, en los que la satisfacción ha estado por debajo de 5 sobre 10. En el curso 2014-15 la asignatura menos valorada fue "Biología de la conservación" (4,9/10) y en el curso 2016-17 la peor valorada fue "Gestión de la información espacial para restauración" (3,7/10) por los motivos ya anteriormente citados. La Dirección del Máster es consciente de esta situación y ha tomado las medidas precisas para la subsanación de estos problemas, en ambas asignaturas.

La satisfacción de los estudiantes de la UAH con el profesorado encargado de impartir el Máster y su actividad docente tiene una calificación promedio de 8,4 (curso 2015-16) y 8,7 (2016-17), con una tasa de respuesta del 24% y 34% respectivamente.

La satisfacción del profesorado de la UAH con la titulación es elevada, con una calificación promedio de 8,4 (curso 2015-16), 7,8 (2016-17) y 8,3 (2017-18), con una tasa de respuesta del 29%, 8% y 34% respectivamente. Del mismo modo, se cuenta con información sobre la satisfacción del PAS con la titulación para los cursos 2014-15 y 2016-17, con un valor medio de 10 y 6,3 respectivamente. La satisfacción de los estudiantes con las Prácticas Externas tiene una calificación promedio de 6,9 (curso 2014-15) y 6,3 (2015-16), con una tasa de respuesta del 84% y 25% respectivamente.

No se tienen resultados de satisfacción de egresados ni de empleadores. Es recomendable implementar mecanismos para conseguir esa información, así como para aumentar el grado de participación en las encuestas.

El seguimiento de los estudiantes egresados que realiza la Dirección del Máster mediante e-mails, llamadas de teléfono y redes sociales evidencia que la inserción laboral constatada promedia es de un 78% en las promociones 1ª a 11ª en el sector ambiental, y se desconoce para el 12% restante. En las últimas ediciones, sin embargo, no ha superado el 69%, manifestando que viene motivado por la situación económica del país que se expresa con especial virulencia en el desempleo juvenil.

El 35% de los egresados trabajan en empresas privadas, el 23% en el sector público (universidades y OPI), el 9% en el Tercer Sector y el 10% son emprendedores. De los 66 egresados de los cursos 2015-16 y 2016-17, 9 se encuentran realizando el doctorado, lo que supone un 14%.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda ajustar la duración real y el número de créditos asignados al TFM.
- 2.- Se recomienda tomar las medidas necesarias para resolver los problemas detectados en algunas de las asignaturas (desajustes respecto a guía docentes).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda revisar y unificar la información recogida en las páginas web de las cuatro universidades, en especial la referente a los criterios de admisión y a las plazas ofertadas en cada una de ellas.
- 2.- Se recomienda Incluir en la página web información sobre satisfacción de los grupos de interés de la titulación.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
